Programa anual de trabajo de COMISION Gobernación.





ENERO A DICIEMBRE 2019

**C O N T E N I D O**

I.- Integrantes de la Comisión

II.- Presentación

III.- Fundamento Legal

IV.- Objetivos Generales

V.- Propuestas Especificas

I.-INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

**PRESIDENTE:** *RICARDO ZAID SANTILLÁN CORTES.*

**VOCALES**

***REGIDOR. SOFÍA LIZETH REYES MARTÍNEZ***

***REGIDOR. JORGE ARTURO ARROYO FARÍAS.***

***REGIDOR. CÉSAR LÓPEZ HERNÁNDEZ.***

***SINDICO: HÉCTOR ACOSTA NEGRETE.***

II.-PRESENTACIÓN

Esta Comisión responsabilidad de analizar, y garantizar la mejora continua la normatividad Municipal, así como planear el mejoramiento de la comunicación entre el Gobierno municipal, y la ciudadanía.

III.-FUNDAMENTO LEGAL

Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos en su artículo 115, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco, 27 fracción II, de Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, articulo 15 de la Ley de transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, 52 de El Reglamento General Del Municipio de El Salto, y demás disposiciones normativas Federales, Estatales e Internacionales en materia de Gobernación.

IV.-OBJETIVOS GENERALES

Atender los turnos remitidos por el Pleno del Ayuntamiento, analizando, evaluando y dictaminando los asuntos de manera eficiente y eficaz para su aprobación cuidando siempre el estricto apego a Derecho.

**MISIÓN:**

Revisar y actualizar los ordenamientos municipales derivados del Reglamento General Del Municipio de El Salto, de todas las áreas del Ayuntamiento.

**Visión:**

Actualizar y difundir los reglamentos y ordenamientos administrativos de observancia general.

**PROPUESTAS ESPECÍFICAS:**

I.- Fomentar la presentación de nuevas iniciativas y/o reformas necesarias que garanticen la mejora continua en materia reglamentaria

II.- Revisión minuciosa de reglamentos para conocer la vigencia de cada uno de ellos.

III.- Actualización de reglamentos municipales para cuidar el orden del municipio.

IV.- Difusión de reglamentos en páginas de internet e impresos.

V.- Revisión de iniciativas y acuerdos enviados por el Congreso del Estado de Jalisco para dar seguimiento y aplicación de los mismos.

VI.- Revisión de iniciativas y acuerdos enviados por el pleno del Ayuntamiento para su revisión y dictaminación.

VII.- Impulsar el uso de tecnologías para el mejor manejo y conservación de documentos.

VIII.- Impulsar y gestionar la implementación de proyectos, políticas institucionales de alcance metropolitano.

IX.- Vigilar y proponer estrategias que contribuyan a mejorar la comunicación del Ayuntamiento con la ciudadanía, de manera Profesional, Honesta, y Transparente.

Reafirmando nuestro compromiso con los ciudadanos y ciudadanas de nuestro municipio.

Nota: El presente plan anual de trabajo es sujeto a modificaciones de conformidad a las labores que se presenten durante este proceso anual.

ATENTAMENTE

EL SALTO, JALISCO

***RICARDO ZAID SANTILLAN CORTES***

PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE “GOBERNACIÓN.”